

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva crédito adicional 2/24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 2/24, publicado en el BOTHA 71 de fecha 26 de junio de 2024, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
323.629.000	Obras y equipamiento colegio	42.997,45
323.211.000	Mantenimiento y conservación colegio	13.774,92
323.629.000	Obras equipamiento colegio	4.861,35
942.421.001	Cuadrilla-Personal Apoyo	22.220,96
450.221.000	Señalítica municipal	3.917,88
450.221.000	Agua jardines	400
342.227.006	Limpieza instalaciones deportivas	44.440,16
TOTAL AUMENTOS DE CREDITO		132.612,72

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
870.00	Remanente Tesorería G. Generales	132.612,72

En Iruña de Oca, a 15 de octubre de 2024

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ